

Nota No.: 190/2024

La Misión Permanente de la República de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales en Suiza saluda atentamente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y tiene el honor de referirse a la solicitud de información para la elaboración del Informe del Alto Comisionado, en virtud de la resolución 47/21 del Consejo de Derechos Humanos.

Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES EN SUIZA

Al respecto, la Misión Permanente tiene a bien adjuntar los comentarios de Cuba.

La Misión Permanente de la República de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales en Suiza, aprovecha la ocasión para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos el testimonio de su más alta consideración.



Ginebra, 9 de mayo de 2024

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Ginebra MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE CUBA ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES EN SUIZA

Comentarios de Cuba en respuesta a la solicitud de información para el informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en virtud de la resolución 47/21 del Consejo de Derechos Humanos.

A más de dos décadas de la Conferencia Mundial de Durban, el flagelo del racismo, la discriminación y la xenofobia continúan avanzando en un mundo cada vez más desigual.

Desde el triunfo de la Revolución Cubana el 1ro de enero de 1959, Cuba ha mantenido una posición de principios y condena permanente contra todas las formas de discriminación, el racismo, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. El Estado y Gobierno cubanos han adoptado leyes y políticas para combatir y eliminar definitivamente los vestigios de racismo, prejuicios raciales y discriminación racial.

La Constitución de la República, adoptada en 2019 mediante referendo popular, ratificó y fortaleció el reconocimiento y protección del derecho a la igualdad, así como la prohibición de la discriminación.

De acuerdo con el artículo 42 del texto constitucional, todas las personas son iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las autoridades y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin discriminación por razones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, edad, origen étnico, color de la piel, creencia religiosa, discapacidad, origen nacional o territorial, o cualquier otra condición o circunstancia personal que implique distinción lesiva a la dignidad humana.

Todas las personas tienen derecho a disfrutar de los mismos espacios públicos y establecimientos de servicios, así como reciben igual salario por igual trabajo, sin discriminación alguna. La violación del principio de igualdad está proscrita y es sancionada por la ley.

MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE CUBA ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA

Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES EN SUIZA

En este sentido, el Estado crea las condiciones para garantizar la igualdad de sus

ciudadanos. Educa a las personas desde la más temprana edad en el respeto a este

principio.

Cuba ha sido enfática en promover la concreción de esfuerzos para luchar contra el

racismo y la discriminación racial y apoyó, desde el primer momento, la Declaración y

Programa de Acción de Durban.

La reforma integral del sistema de justicia penal ha implicado la modificación profunda

de normas penales sustantivas y procesales, tales como el Código Penal, la Ley del

Proceso Penal. Estas normas desarrollan en el ámbito de la justicia penal la protección

del derecho de igualdad.

La Ley No. 151 de 2022 "Código Penal", protege principios, derechos, garantías y

deberes constitucionales. En su título XIV destina el Capítulo VIII "Delito contra el

derecho de igualdad" a enfrentar todas las formas de discriminación o distinción lesiva a

la dignidad humana, entre ellas, el origen étnico y el odio por el color de la piel. Se

incluyen figuras agravadas cuando concurren motivos discriminatorios en la comisión del

hecho.

Resulta relevante la adopción y puesta en marcha, en noviembre de 2019, del Programa

Nacional contra el Racismo y la Discriminación Racial, como expresión de la voluntad

política del país de erradicar cualquier vestigio de este fenómeno.

I SHOTHING IN

Dicho programa tiene entre sus objetivos diseñar las acciones a desarrollar por territorios

y áreas de la sociedad para enfrentar los vestigios de discriminación, visibilizar la

herencia africana de la población cubana y fomentar el debate público sobre la

problemática racial.

Tras su adopción, se constituyo la Comisión Nacional para la lucha contra el Racismo y

la Discriminación Racial "Color Cubano". Esta brinda seguimiento a las acciones para

Misión Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales en Suiza Dirección: Chemin de Valérie 100. 1292. Chambésy Ginebra.

MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE CUBA ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES EN SUIZA

combatir y eliminar definitivamente los vestigios de racismo, prejuicios raciales y

discriminación racial que subsisten en Cuba. Los trabajos de la Comisión son dirigidos

por la vice primera ministra Inés María Chapman, bajo la supervisión directa del

Presidente de la República.

Por iniciativa de la sociedad civil, fue inaugurado el Laboratorio Social Color Cubano, en

el Centro Cultural Quintín Banderas Betancourt como parte del Programa Nacional, en

el contexto de la jornada contra el genocidio, la colonización y el racismo, en octubre de

2023.

Se ha fortalecido el vínculo entre las instancias de Gobierno y organizaciones de la

sociedad civil que trabajan para eliminar la discriminación racial, con el propósito de

aunar esfuerzos en la lucha contra los vestigios de ese flagelo. Asimismo, se han

desarrollado acciones en el marco del Decenio de las personas Afrodescendientes.

Por su amplia membresía, representatividad, legitimidad y capacidad de movilización, las

organizaciones de la sociedad civil participan directamente en el diseño e

implementación de las políticas públicas en Cuba.

P. Mariera I.

Se les garantizan amplios poderes, capacidad propositiva, de consulta y decisión. La

labor realizada por la sociedad civil materia de lucha contra la discriminación racial ha

contribuido de manera significativa a la visibilidad de este tema.

Las principales actividades desarrolladas incluyen el fortalecimiento del mecanismo de

coordinación interinstitucional, con énfasis en los ámbitos de educación, medios de

comunicación, cultura, entre otros.

Se ha incrementado la presencia de los temas vinculados a la herencia africana en los

programas y planes de estudio de todos los sistemas educativos y se ha continuado

enfatizando en la formación de valores antirracistas y en la lucha contra la discriminación

racial en las especialidades y las asignaturas humanísticas de todas las enseñanzas.

Misión Permanente ante la Officina de las Naciones Unidas en Ginebra y jos Organismos Internacionales en Suiza Dirección: Chemin de Valérie 100. 1292. Champésy Ginebra.

Teléfonos (41) 22 758 94 30 Email: embacuba@ch.embacuba.cu



MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA L'É CUBA ANTE:LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES EN SUITA

De igual modo, se ha incrementado la divulgación de los elementos de la herencia

africana en los medios de difusión masiva y se ha fomentado la producción de obras

audiovisuales en torno a este legado.

Se han intensificado las campañas de concienciación para combatir los estereotipos y la

discriminación por cualquier motivo. Se capacita a los funcionarios públicos para la

atención a estas temáticas.

En diciembre del presente año tendrá lugar la "Confessoria Internacional Cuba 2024:

Decenio de los Afrodescendientes", anunciada el pasado 21 de marzo de 2024, en el

marco del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. El evento

marcará el cierre del Decenio de los Afrodescendientes y propiciará debates sobre temas

de inclusión, integración, igualdad, equidad y respeto de identidades.

Los esfuerzos de nuestro país en esta materia se encuentran en línea con nuestras

obligaciones como Estado parte de la Convención Internacional sobre la Eliminación de

todas las formas de Discriminación Racial, los compromisos asumidos en la Declaración

y Programa de Acción de Durban, y el Decenio Internacional para los Afrodescendientes.

La lucha contra toda forma de discriminación racial y su erradicación, es un objetivo

permanente, en el que Cuba continuará avanzando, sin descanso ni retrocesos.
